

ORD. RRNN. N°163

- ANT. :**
- 1) Resolución Exenta N°152 de fecha 04 de febrero 2022 de la SEREMI MINVU que da Término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa –MPRMS 107.
 - 2) Ord RRNN N°1037 de fecha 14 de octubre 2021 de la SEREMI MA RMS, que Informa que la “Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa – MPRMS 107” ha aplicado adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica.
 - 3) Oficio Ordinario N° 2828 de fecha 13 de septiembre de 2021 de la SEREMI MINVU RMS, que envía Informe Ambiental de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa –MPRMS 107.
 - 4) Ord. RRNN N° 272 de fecha 01 de abril de 2019 de la SEREMI Medio Ambiente RM que Responde al inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la “Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa –MPRMS 107.
 - 5) Oficio Ordinario N° 1455, de 22 de marzo de 2019, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo RMS que informa inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del plan “Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa –MPRMS 107”.

MAT. : Toma conocimiento que el Órgano Responsable ha dictado la Resolución del Término del proceso de EAE de la “Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa – MPRMS 107”.

SANTIAGO, 28 DE FEBRERO DE 2022

**DE: SEBASTIÁN GALLARDO CÉSPEDE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A: FRANCISCA VIVIANA BUSTOS CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



En atención a lo solicitado en Ordinario del Antecedente 1), y en conformidad a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (en adelante la “Ley”) y en el Decreto Supremo N° 32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (en adelante el “Reglamento”), se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial (en adelante “SEREMI”) toma conocimiento que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago (En adelante “Órgano Responsable”) ha dictado la Resolución del Término del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica asociado a la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Ampliación del Límite de Extensión Urbana Oriente de Batuco, comuna de Lampa – MPRMS 107 (en adelante “MPRMS-107” o “plan”).

Del análisis del citado documento, esta SEREMI concluye que contiene todos los literales del artículo 26° del Reglamento. Por lo señalado, se solicita que una vez dictado el decreto o la resolución que apruebe la actualización del MPRMS-107 en cuestión, se envíe una copia a esta SEREMI, la cual deberá señalar que se utilizó el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a lo dispuesto tanto por artículo 27 del Reglamento como por el artículo 7° quáter de la Ley, según corresponda.

A su vez, se recuerda enviar a esta SEREMI todos aquellos antecedentes que deben ser incorporados al Expediente de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo indicado en el artículo 12 del Reglamento. Se hace presente que esta SEREMI debe mantener una copia del mencionado Expediente, el cual consigna los antecedentes remitidos por el Órgano Responsable, ya debidamente foliados, que dan cuenta del procedimiento de EAE.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SEBASTIÁN GALLARDO CÉSPEDA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

LOM/CCF/DSM/vpp

C.c.:

- Archivo Área Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables, Seremi del Medio Ambiente RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente RMS.
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

